CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/03/2026 - 10:59:48
Recibo No. S001983117, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JAT7G78VGJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : REDCEM S.A.S.
Nit : 901578834-5
Domicilio: Pereira, Risaralda

MATRÍCULA

Matrícula No: 18195865
Fecha de matrícula: 24 de marzo de 2022
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 04 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 16 NRO 5-30
Barrio : CENTRO
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico : contabilidadredcem@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3103905273
Teléfono comercial 2 : 3155393663
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 16 NRO 5-30
Barrio : CENTRO
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico de notificación : contabilidadredcem@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 24 de marzo de 2022 de la Accionista Unico de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de marzo de 2022, con el No. 1069882 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada REDCEM S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 04 de junio de 2025 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de agosto de 2025, con el No. 1089406 del Libro IX, se decretó REFORMA DEL ARTÍCULO 1: FORMA, ARTÍCULO 2: OBJETO SOCIAL, ARTÍCULO 5: CAPITAL AUTORIZADO.

Por Acta No. 1 del 04 de junio de 2025 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de agosto de 2025, con el No. 1089407 del Libro IX, se decretó REFORMA DE LA RAZON SOCIAL DE REDCEM S.A.S. BIC POR REDCEM S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. -La sociedad tendrá como objeto principal (Compra Y Venta De Artículos De Seguridad, Comunicaciones Y Equipos Electrónicos De Uso Domestico O Corporativos, Servicios De Seguridad Y Comunicaciones). Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 30.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 30.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 30.000.000,00

Por Certificación del 04 de agosto de 2025 de la Contador Publico de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de agosto de 2025, con el No. 1089408 del Libro IX, se decretó REFORMA DEL CAPITAL. AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN $298.200.000. QUEDA EN $300.000.000 DIVIDIDO EN 10 ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE $30.000.000

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación Legal. - Gerente. - La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. En caso de que la asamblea no realice un nuevo nombramiento, el representante legal continuará en el ejercicio de su cargo hasta tanto no se efectúe una nueva designación. - **Facultades del representante legal - Gerente.** - La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal gerente, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 24 de marzo de 2022 de la Accionista Unico , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de marzo de 2022 con el No. 1069882 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	CARLOS EDUARDO MONTOYA OROZCO	C.C. No. 1.094.916.895

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 04 de junio de 2025 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas	1089406 del 14 de agosto de 2025 del libro IX
*) Acta No. 1 del 04 de junio de 2025 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas	1089407 del 14 de agosto de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 24 de marzo de 2022 de la Accionista Constituyente , inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de marzo de 2022, con el No. 1069885 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situación de control subordinada controlante Carlos Eduardo Montoya Orozco controlada Redcem S.A.S. Bic.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : CARLOS EDUARDO MONTOYA OROZCO
CONTROLANTE
Identificación: 1094916895
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: 66001 - Pereira
País: Colombia
Descripción de la actividad: COMERICANTE. PRESUPUESTO QUE DA LUGAR A LA SITUACIÓN DE CONTROL: LA PROPIEDAD DEL 100% DE LAS ACCIONES, DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 261 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.
Fecha de configuración de la situación: 24/03/2022

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : REDCEM S.A.S.
Domicilio: Pereira, Risaralda
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4741
Actividad secundaria Código CIIU: S9511
Otras actividades Código CIIU: J6120 N8020

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $364.922.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4741.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Información complementaria a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la policía nacional a través de la consulta a la base de datos del rues. B. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el registro de identificación tributaria (rit).

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su corrección.

Señor (a) Empresario (a) …
Le recordamos que ante una llamada fraudulenta o extorsiva, usted puede DENUNCIAR ante las entidades correspondientes y ante la Cámara de Comercio de Pereira por Risaralda en

---

cualquier de sus sedes; y, que además, puede hacerlo a través de la línea nacional 165 o de la línea directa del GAULA POLÍCIA PEREIRA 3178965491.

.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Pamela Ríos López

PAMELA RÍOS LÓPEZ

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****